

A LA CIUDADANÍA EN GENERAL

EN CUMPLIMIENTO A LO ACORDADO EN SESIÓN EXTRAORDINARIA PRIVADA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO, CELEBRADA EL DOS DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE, SE COMUNICA LO SIGUIENTE:

EN SEGUIMIENTO AL ACUERDO GENERAL 02/2017 DEL PLENO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO, POR EL QUE:

SE AMPLÍA LA COMPETENCIA Y SE MODIFICA LA DENOMINACIÓN DEL "JUZGADO DE EJECUCIÓN DE SANCIONES PENALES Y MEDIDAS RESTRICTIVAS DE LA LIBERTAD DEL ESTADO DE TLAXCALA", PARA DENOMINARSE "**JUZGADO DE EJECUCIÓN ESPECIALIZADO DE MEDIDAS APLICABLES A ADOLESCENTES Y DE EJECUCIÓN DE SANCIONES PENALES**" CON COMPETENCIA EN TODO EL ESTADO DE TLAXCALA, SE DESIGNÓ TITULAR DE DICHO JUZGADO A LA LIC. YENISÉI ESPERANZA FLORES GUZMÁN.

DE IGUAL FORMA, EN SEGUIMIENTO AL ACUERDO GENERAL 03/2017 DEL PLENO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO:

- MODIFICA EL ACUERDO GENERAL NÚMERO 02/2016, EN RELACIÓN A LA DENOMINACIÓN Y COMPETENCIA DEL "JUZGADO DEL SISTEMA PENAL ACUSATORIO Y ORAL ESPECIALIZADO EN ADOLESCENTES, DEL ESTADO DE TLAXCALA, DE JURISDICCIÓN MIXTA", PARA DENOMINARSE "**JUZGADO ESPECIALIZADO EN ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PARA ADOLESCENTES**", CON COMPETENCIA EN TODO EL ESTADO DE TLAXCALA, EXCLUSIVAMENTE PARA EL TRÁMITE Y RESOLUCIÓN DE LOS ASUNTOS INICIADOS A LA LUZ DE LA LEGISLACIÓN ESTATAL EN MATERIA DE ADOLESCENTES, SE DESIGNÓ TITULAR DE DICHO JUZGADO A LA LICENCIADA CLAUDIA RODRÍGUEZ PÉREZ.
- MODIFICA LA DENOMINACIÓN Y SE AMPLÍA LA COMPETENCIA DEL "JUZGADO DEL SISTEMA PENAL DE CORTE ADVERSARIAL ACUSATORIO Y ORAL DEL DISTRITO JUDICIAL DE SÁNCHEZ PIEDRAS" PARA LLAMARSE "**JUZGADO DE CONTROL Y DE JUICIO ORAL DEL DISTRITO JUDICIAL DE SÁNCHEZ PIEDRAS Y ESPECIALIZADO EN JUSTICIA PARA ADOLESCENTES DEL ESTADO DE TLAXCALA**", QUEDANDO INTOCADA SU COMPETENCIA EN PROCEDIMIENTOS DE PERSONAS ADULTAS EN EL DISTRITO JUDICIAL DE SÁNCHEZ PIEDRAS, AMPLIANDO LA MISMA RELACIÓN A LA MATERIA DE ADOLESCENTES EN TODO EL ESTADO, SUMÁNDOSE A ESTE JUZGADO, COMO JUEZ TERCERO, EL LICENCIADO JUAN ANTONIO LUIS TORRES.
- MODIFICA LA DENOMINACIÓN DEL "JUZGADO DEL SISTEMA PENAL DE CORTE ADVERSARIAL ACUSATORIO Y ORAL DEL DISTRITO JUDICIAL DE GURIDI Y ALCOCER" PARA LLAMARSE "**JUZGADO DE CONTROL Y DE JUICIO ORAL DEL DISTRITO JUDICIAL DE GURIDI Y ALCOCER**", CONTINUANDO LOS MISMOS JUECES.

TODOS ESTOS JUZGADOS ENTRARÁN EN FUNCIONES CON TALES DENOMINACIONES EL PRÓXIMO QUINCE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.

LO ANTERIOR, PARA CONOCIMIENTO Y EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.

ATENTAMENTE

**CONSEJO DE LA JUDICATURA
DEL ESTADO DE TLAXCALA.**